



PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (PRORROGA DE PERMISO) Y CALZADA

NÚMERO **89/2018**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 14.05.2018 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : AUGUSTO GUTIERREZ GUAJARDO
RUT : 6.956.902-1

UBICACIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR RENOVACION COLECTOR AS EN PASAJE 10 ENTRE PASAJE B Y CALLE PUDETO.
DESDE EL DIA MARTES 15 AL 30 DE MAYO DE 2018.
DESDE LAS 08:30 HASTA LAS 18:30 HRS**

**ENCARGADO DE LAS OBRAS: CLAUDIO ROJAS LLANTEN
CELULAR : 974964516**

Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA OCUPACION DE LA CALZADA ESTA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE TRANSITO

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, **14.05.2018**


**MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**